

# BOLETÍN <sup>04</sup>

CRUE CUNDINAMARCA  
COMPARATIVO I  
TRIMESTRE AÑO  
2019 - 2021



**CRUE**  
Centro Regulador de Urgencias  
Emergencias y Desastres

**CUNDINAMARCA**  
**iREGIÓN**  
**Que Progresa!**  
**EN SALUD**



Gobernación de  
Cundinamarca

El Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres de Cundinamarca, CRUE, dando cumplimiento a las funciones y de acuerdo con las competencias establecidas mediante el Decreto Ordenanza 0176 del 27 de junio de 2012, llevó a cabo las actividades en los componentes de emergencias en salud y la regulación de urgencias en el Departamento. De esta manera contó para la ejecución de las actividades con un equipo interdisciplinario que apoya la gestión operativa dentro del CRUE Cundinamarca, dando así cobertura a los 116 municipios del Departamento. En el presente informe se realiza la descripción de las actividades y datos estadísticos comparativos para el primer trimestre de los años 2019-2021 respecto a los procesos que se adelantaron en el transcurso de la operatividad del CRUE.

GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA:  
**NICOLÁS GARCÍA BUSTOS**



SECRETARIO DE SALUD:  
**GILBERTO ÁLVAREZ URIBE**



DIRECTOR CRUE:  
**DUMAR JAVIER FIGUEROA SANABRIA**

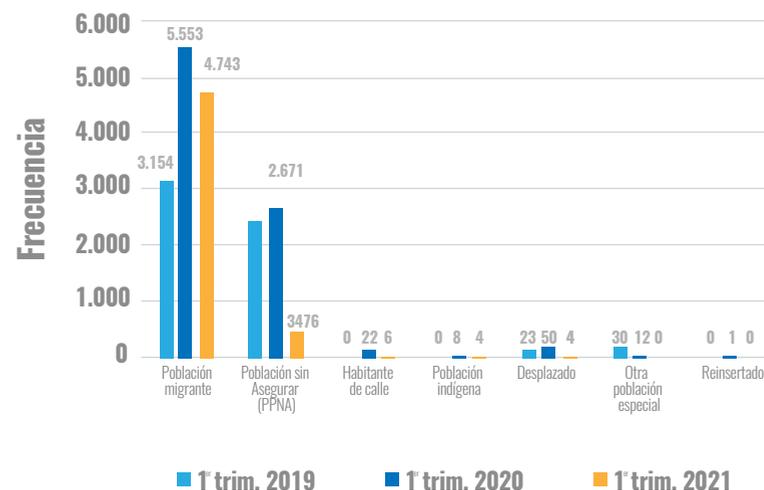


DISEÑO Y ELABORACIÓN:  
**EQUIPO COMITÉ DE BOLETINES OBSERVATORIO CRUE**

REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA  
**FRECUENCIA DE RADICADOS SEGÚN N.º DE ATENCIONES A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA (PPNA) Y DIFERENCIADA**

Gráfico No. 1 - Frecuencia relativa de radicados según tipo de aseguramiento ips/sum

## FRECUENCIA DE RADICADOS SEGÚN NÚMERO DE ATENCIONES A POBLACIÓN POBRE no asegurada (PPNA) y diferenciada.



Fuente: Base de datos CRUE. Radicados-Plataforma Arcgis. I Trimestre 2019-2021

**Análisis:** En la gráfica N° 1 se puede apreciar el comparativo del primer trimestre de los años 2019-2020 y 2021 respecto a la frecuencia de radicados emitidos por el CRUE, según número de atenciones a población pobre no asegurada y diferenciada, encontrando que dentro de la población diferenciada es la población migrante la que duplica las atenciones respecto a la población pobre no asegurada PPNA en el Departamento.

Así mismo, para el CRUE se podría llegar a concluir que la Población Pobre no Afiliada PPNA, está migrando al Aseguramiento en Salud, mientras que la población migrante ha encontrado asentamiento en el Departamento.



## De igual forma, en esta primera gráfica se puede considerar que:

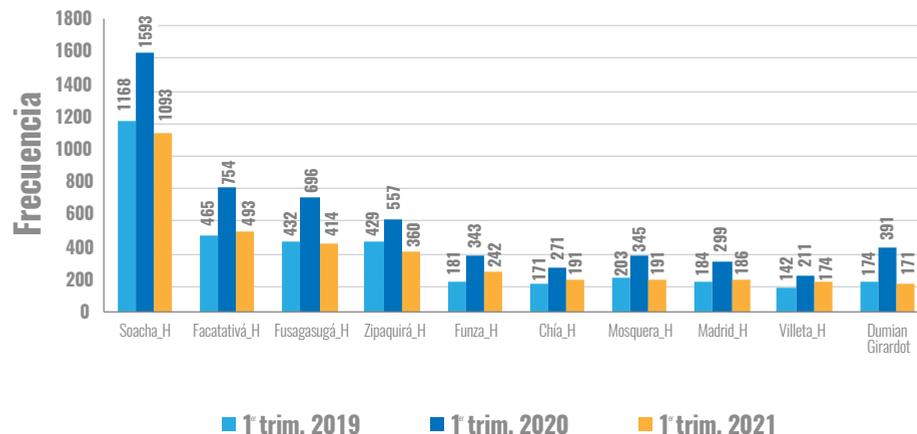
**1.** Se ha visto disminuido la solicitud de atención en un 14.6% en la población migrante para el año 2021, lo que supondría que migraron nuevamente del país debido a varios factores, entre ellos: el manejo de la pandemia, que se acogieron a la regularización o a la suma de ambos factores.

**2.** Las solicitudes de atención para la población PPNA en el primer trimestre de 2021, con respecto al 2020 del mismo periodo, disminuye en un 87% y puede corresponder a una mayor cobertura en el aseguramiento, migración a otros Departamentos y la no consulta. Ahora bien, cabe preguntarse si la pérdida persistente del empleo en la población se cubrió con el régimen de movilidad, de lo contrario, se tendría un subregistro importante en el Departamento.



Gráfico No. 2 - Frecuencia de radicados según IPS solicitante

## FRECUENCIA DE RADICADOS SEGÚN IPS SOLICITANTE COMPARATIVO 1<sup>er</sup> TRIMESTRE CUNDINAMARCA 2019 - 2021 IPS MAS REPRESENTATIVAS



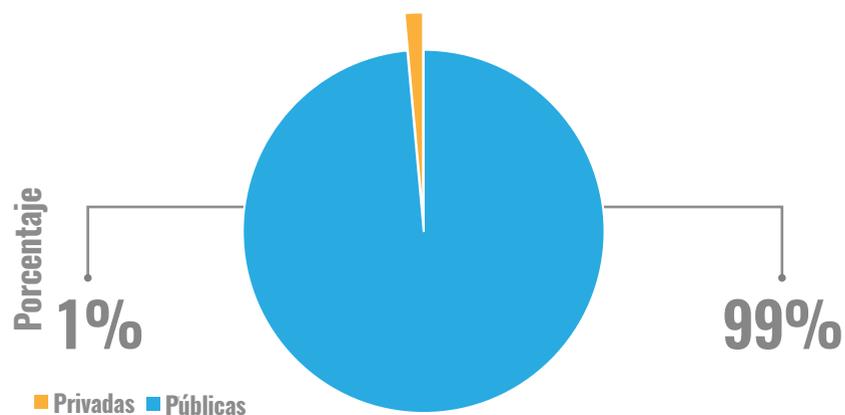
Fuente: Base de datos CRUE. Radicados-Plataforma Arcgis. I Trimestre 2019-2021

**Análisis:** De acuerdo con lo observado en la gráfica N° 2 se analiza el comparativo por años 2019, 2020 y 2021 en su primer trimestre para la frecuencia de radicados según las IPS solicitantes, indicando que la demanda de servicios de salud inicialmente se realiza en los municipios más cercanos a la capital. Además, se puede observar que es muy probable que la solicitud de radicados obedezca al número de habitantes de cada municipio en Cundinamarca, por ello, es en el municipio de Soacha donde existe la mayor demanda de solicitudes, aunque Girardot tiene un comportamiento diferente y es ahí donde surge una nueva pregunta y es, si en este municipio la población migrante es mínima.



Gráfica No. 3 - Porcentaje de traslados priorizados según tipo de IPS

## PORCENTAJE DE TRASLADOS PRIORIZADOS SEGÚN TIPO DE IPS SOLICITANTE CUNDINAMARCA PRIMER TRIMESTRE 2021



Fuente: Base de datos CRUE. Radicados-Plataforma

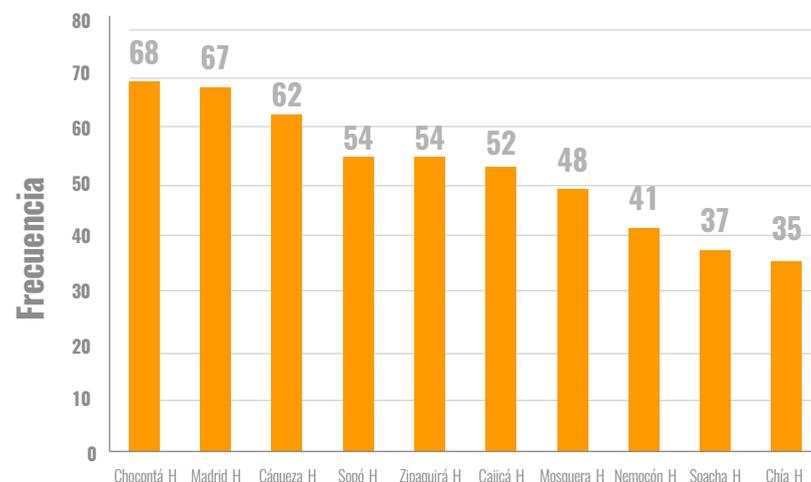
**Análisis:** De conformidad con la gráfica No 3, la cual muestra el comportamiento de los traslados priorizados (secundarios no confirmados), durante el primer trimestre del año 2021, se observa que en un porcentaje mayor son solicitados por parte de la Red Prestadora de servicios de Salud Pública del Departamento.

**Sin embargo, para el primer trimestre del 2021 nos muestra esta gráfica, que el 98.55% de las solicitudes de traslados secundarios pertenecen a la Red Pública, que podría obedecer a:**

- El CRUE no regula la Red Privada.
- Las IPS son suficientemente resolutivas y por tanto no requieren realizar el traslado priorizado.
- El porcentaje de clínicas de la Red Privada sea mínimo en comparación con el porcentaje de la Red del Sector Público.
- El nivel de atención es el adecuado para la atención de pacientes que receptionan.

Gráfica No. 4 - Frecuencia de traslados priorizados según tipo de IPS solicitante más representativas

## FRECUENCIA DE TRASLADOS PRIORIZADOS SEGÚN IPS SOLICITANTE - IPS MÁS REPRESENTATIVAS CUNDINAMARCA PRIMER TRIMESTRE 2021



Fuente: Base de datos CRUE. Radicados-Plataforma Arcgis. I Trimestre 2021

**Análisis:** En la gráfica N° 4 se observa de manera discriminada las IPS más representativas que conforman la Red prestadora de Servicios de Salud del Departamento que durante el primer trimestre del año 2021 solicitaron los traslados priorizados, siendo así instituciones como: el Hospital San Rafael de Cáqueza y las Unidades Funcional y Regional de Zipaquirá HUS, quienes lograron habilitarse con el fin de prestar los Servicios de Salud de un mayor nivel de complejidad; por tal motivo, se encuentran incluidas entre las 10 instituciones con más traslados priorizados realizados.

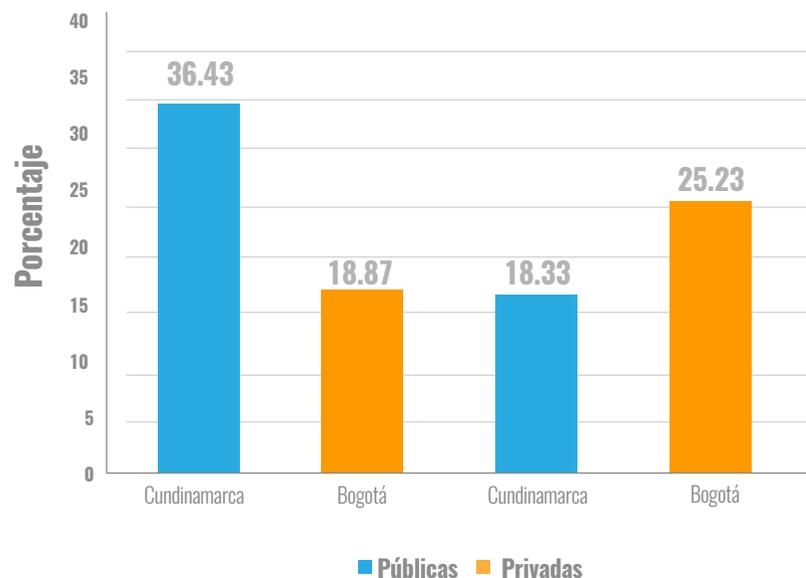


Así mismo, para el primer trimestre del año 2021 las IPS que solicitaron traslado secundario no confirmado, como se aprecia en la gráfica, proviene en su mayoría de los hospitales considerados anteriormente de I Nivel, sobresaliendo los hospitales de: San Martín de Porres de Chocontá y Santa Matilde de Madrid; aunque llama la atención el hecho de encontrar al hospital de Cáqueza ubicado en el tercer lugar, pues se esperaba que con el fortalecimiento de los hospitales de II Nivel, estos traslados disminuyeran.



Gráfica No. 5 - Porcentaje de traslados priorizados según tipo de IPS receptora

## PORCENTAJE DE TRASLADOS PRIORIZADOS SEGÚN TIPO DE IPS RECEPTORA CUNDINAMARCA PRIMER TRIMESTRE 2021



Fuente: Base de datos CRUE. Radicados-Plataforma Arcgis. I Trimestre 2021

**Análisis:** La gráfica No 5 presenta el comportamiento de los traslados priorizados (secundarios no confirmados) según la naturaleza jurídica de la IPS receptora durante el primer trimestre del año 2021, observando que en porcentaje mayor son recepcionados por la Red Prestadora de Servicios de Salud Pública, tanto en el Departamento, como en la ciudad capital; comportamiento que pudiera obedecer a que la Red Prestadora por parte de las EAPB que operan en el Departamento es preferencialmente la Red Pública.



## Además, se pueden considerar varios aspectos del primer trimestre del año 2021 entre los cuales se puede mencionar:

1. Las IPS públicas de Bogotá y Cundinamarca, reciben un 54.76 % de los traslados prioritarios del Departamento, y el 45.24% restante lo hacen las privadas.
2. Bogotá en sus IPS, tanto públicas como privadas, recibe el 44.1% de los traslados prioritarios, quedando pendiente conocer si esos porcentajes obedecen al direccionamiento de las EAPB, por la cercanía de traslado u otros factores inherentes
3. Con la adecuación de las nuevas camas de UCI en el Departamento, es muy probable que se haya disminuido la dependencia del III Nivel de Bogotá.

## EXTRA (EVENTOS DE INTERÉS) CAPACITACIONES

Descarga emocional psicológica por parte de la Universidad de la Sabana al personal del CRUE (12/03/2021)



## OPERATIVOS

### Operativo de ambulancias en el municipio de Girardot (18 y 19/03/2021)

Operativo realizado por el CRUE Cundinamarca junto con la Secretaría de Salud del municipio de Girardot a ambulancias del sector privado; con el fin verificar el cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 en relación con la habilitación del Servicio de Transporte asistencial Básico TAM y Medicalizado TAM.



# BOLETÍN <sup>01</sup>

## CRUE CUNDINAMARCA COMPARATIVO I TRIMESTRE AÑO

2019 - 2021



**CRUE**  
Centro Regulador de Urgencias  
Emergencias y Desastres

**CUNDINAMARCA**  
**¡REGIÓN**  
**Que Progresa!**  
**EN SALUD**



Gobernación de  
Cundinamarca